

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Sobre construcción de tres cañoneros.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia de un contraalmirante radiotelegrafista.—Destino a un cabo de Artillería.—Sobre destino de un marinero.—Nombra Junta de exámenes para el ingreso en la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo General.—Aprueba entrega

de mando del torpedero número 6.—Dispone se aumente la Comisión Hidrográfica con un teniente de navío.—Sobre aumento de dotación en la estación de submarinos de Cartagena.—Dispone se asigne al ramo de Ingenieros del arsenal de la Carraca una embarcación.—Aprueba un aumento a cargo.—Concede crédito para la impresión del 1.º y 2.º tomos del «Estado general de la Armada» para 1920.

SERVICIOS SANITARIOS.—Destinos en el cuerpo de Practicantes.

Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Concede pagas de tocas a D.ª J. Silva.—Resuelve instancia de D.ª D. Segado.

Sección Oficial

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar el gasto de *catorce millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y una* pesetas para la construcción, en las zonas industriales de los arsenales, por la Sociedad Española de Construcción Naval, de los tres cañoneros de unas mil trescientas toneladas comprendidos en el artículo primero de la ley de diez y siete de febrero de mil novecientos quince, con arreglo al contrato aprobado por real decreto de veinticuatro de enero de mil novecientos diez y seis y a la orden de ejecución dictada por el Ministerio de Marina.

Dado en Palacio a catorce de enero de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Manuel de Florez.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Contraalmirantes (radiotelegrafistas)

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Comandante general del apostadero de Cádiz, del 2.º contraalmirante radiotelegrafista, D. José Ramos Lago, que pertenece a la Sección de su clase de dicho apostadero y solicita pasar a la de Cartagena, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado, toda vez que ha cumplido el tiempo reglamentario en la Sección de referencia; debiendo el Comandante general del apostadero de Cartagena pasaportar para la Sección de Cádiz al 2.º contraalmirante que por turno le corresponda, y dar cuenta de ello a este Estado Mayor central.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José M.ª Chacón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Cartagena.

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de Artillería, destinado en el Museo Naval y agregado en el Aeródromo de Cuatro Vientos, Juan Martínez Rodríguez, sea pasaportado para el apostadero de Cartagena, a disposición del Comandante general del mismo,

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.^a Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede sin efecto la real orden de 17 de diciembre último (D. O. núm. 286), que destinaba al Colegio de Nuestra Señora del Carmen, para Huérfanos de la Armada, al marino José Fuentes Núñez, por haber sido éste ascendido a fogonero y estar cubierta la única plaza de esta clase que corresponde a dicho Centro.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.^a Chacón

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Juntas de exámenes

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Junta de exámenes para cubrir veintitrés plazas de oficial de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo General, creada por real decreto de 7 de enero del año último, la compongan, como Presidente, el contralmirante don Augusto Durán y Cottés; y Vocales los capitanes de corbeta D. Juan de Dios Carlier y Jiménez y D. Félix Bastarache y Díez de Bulnes, de las escalas de mar y tierra, respectivamente; tenientes de navío D. Juan Carre y Chicarro, de la de mar, y D. Fernando Domínguez y Vázquez, de la de tierra, y Vocal suplente el capitán de corbeta D. José Luis Coloma y Pérez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores.....

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del torpedero número 6, efectuada el día 10 del corriente mes por el teniente de navío D. Gabriel Rodríguez Acosta, al oficial de igual empleo D. Francisco Bernal Macías.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su carta oficial de 13 del actual, con la que remitía el estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.^a Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz. Señores....

Dotaciones

Excmo. Sr.: Como resultado de comunicación del Jefe de la Comisión Hidrográfica y Comandante del aviso *Urania*, proponiendo el aumento de un teniente de navío al personal que compone dicha Comisión, para atender a los trabajos hidrográficos que han de emprenderse, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central e Intendencia general, se ha servido resolver se aumente un teniente de navío a la dotación de la Comisión hidrográfica.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M., disponer que por el aludido Jefe de la referida Comisión sea propuesto el oficial de dicho empleo que haya de destinarse a la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial número 1.533, del Comandante general del apostadero de Cartagena, sobre aumento de dotación en la estación de submarinos de aquel apostadero, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central y la Intendencia general de este Ministerio, se ha servido disponer que la dotación actual de la estación de submarinos se aumente en el personal siguiente:

Tres terceros maquinistas.

Seis operarios mecánicos.

Un cabo de fogoneros.

Cinco fogoneros preferentes.

Un marinero carpintero.

Un marinero armero.

Quince marineros de segunda.

Lo que de real orden digo a V. E. para su cono-

cimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de enero de 1920

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 17, fecha 8 del presente mes, del General Jefe del arsenal de la Carraca, solicitando se asigne a la Jefatura de Ingenieros la embarcación que indica, que se halla sin aplicación determinada, y a la que podía montársele un motor de 15 HP. de los existentes en el almacén general; teniendo en cuenta las ventajas para el servicio que con ello se obtendrían, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.ª Chacón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 15, fecha 8 del mes actual, del General Jefe del arsenal de la Carraca, que eleva a este Ministerio expediente acompañado de duplicada relación valorada, interesando aumento al inventario de la Escuela Naval Militar de 100 metros de cadena de hierro galvanizado, de 15 mm., sin conrete, con valor de *mil* pesetas, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el aumento que se solicita.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.ª Chacón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

Servicios auxiliares

«Estado General de la Armada»

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por esa Jefatura de servicios auxiliares, y de lo informado por la Intendencia general de Marina, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con cargo al cap. 13, art. 4.º del presupuesto en ejercicio, se conceda un crédito de *cinco mil* pesetas para los trabajos preliminares necesarios para la impresión del *Estado general de la Armada* (1.º y 2.º tomo), del año actual, a que se refiere la real orden de 19 del corriente mes (D. O. núm. 16).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Practicantes

Excmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal del cuerpo de Practicantes de la misma que figura en la siguiente relación, que encabeza el subayudante de segunda clase D. Gabriel Ruiz Moro y termina en el segundo practicante don Emilio Márquez Olivares, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señala.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.ª Chacón.

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Relación que se cita

CLASE	NOMBRE	DESTINO EN QUE CESA	DESTINO QUE SE LE CONFIERE
Subayudante de 2. ^a	D. Gabriel Ruiz Moro.....	Arsenal de la Carraca.....	Sección y servicio desinfección en el apostadero de Cádiz.
Subayudante de 2. ^a	» Joaquín Torres Furet.....	Acorazado <i>España</i>	(Ascendido). Arsenal Carraca.
Practicante mayor..	» Eusebio Hernández Verdoy.....	Hospital de Marina de Cartagena.	Sección y servicio desinfección en el apostadero de Ferrol.
Subayudante de 2. ^a	» José Zambrana Miras.....	Arsenal de Cartagena.....	(Ascendido). Hospital Marina de Cartagena.
Subayudante de 2. ^a	» Juan Gómez Piña.....	Acorazado <i>Pelayo</i>	(Ascendido). Enfermería Mahón.
Practicante mayor..	» Bartolomé Morales de Haro.....	Hospital de Marina de Cartagena.	(Ascendido). Sección y servicio desinfección en el apostadero de Cartagena.
Practicante mayor..	» Lázaro Torres Iriarte.....	Asistencia personal de Marina en la Corte.....	(Ascendido). Arsenal del apostadero de Cartagena.
1. ^{er} practicante.....	» Juan Antonio Sánchez Gelos.....	Escuela Naval Militar.....	A disposición del Comandante general del apostadero de Cádiz.
1. ^{er} practicante.....	» Emilio Aizmendi Alvarez.....	Cartagena.....	Acorazado <i>España</i> .
1. ^{er} practicante.....	» Antonio Valero Martínez.....	Idem.....	Acorazado <i>Pelayo</i> .
1. ^{er} practicante.....	» Alfonso Serrano Carmona.....	Escuela Naval Militar. (Como segundo practicante).....	(Ascendido). Escuela Naval Militar.
1. ^{er} practicante.....	» Francisco Santamaría Núñez.....	Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina en Larache..	(Ascendido). A disposición del Comandante general del apostadero de Ferrol.
1. ^{er} practicante.....	» Juan Mira Cavero.....	Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora del Carmen. (Como segundo practicante).....	(Ascendido). Asistencia del personal de Marina en la Corte.
2. ^o practicante.....	» José Pajares Díaz.....	Cañonero <i>Mac-Mahón</i>	Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora del Carmen.
2. ^o practicante.....	» Emilio Márquez Olivares.....	Hospital de Marina del apostadero de Cádiz.....	Regimiento Expedicionario Inf. ^a M. ^a Larache. (Voluntario).

Circulares y disposiciones

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pagas de tocas

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Ordenador de pagos de Marina lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, y según acuerdo de 19 del corriente mes, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden, como comprendida en la real orden de Marina de 14 de julio de 1876, a D.^a Josefa Silva Vera, en concepto de viuda del auxiliar de almacenes de 2.^a clase del arsenal de la Carraca don Manuel Amedey García, cuyo importe de *doscientas diez y nueve pesetas con setenta céntimos*, duplo de las *ciento nueve pesetas ochenta céntimos* que de sueldo mensual disfrutaba el causante al fallecer, se abonará a la interesada, una sola vez, por la Intervención de Marina del apostadero de Cádiz, que es por donde percibía sus haberes dicho causante.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos

consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.
—Madrid 22 de enero de 1920.

El General Secretario,
Viñé.

Excmo. Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Pensiones

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por D.^a Dolores Segado Navarro, viuda del cabo de mar de puerto de 2.^a clase, retirado, Jaime Mayor Marco, en solicitud nuevamente de mejora de pensión, y en 20 del corriente mes ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, debiendo ésta atenerse a lo acordado por este Alto Cuerpo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.
—Madrid 22 de enero de 1920.

El General Secretario
Viñé

Excmo. Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.